

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE BAREYO

**CVE-2016-946** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016 y plantilla de personal.*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio económico de 2016 (publicado en el BOC número 4, de 8 de enero de 2016), se consideran definitivamente aprobados dichos documentos, conforme a lo dispuesto en el precitado artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se hace público lo siguiente:

#### I) RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016.

##### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	1.300.086,38 €
2	Impuestos indirectos	23.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	464.150,00 €
4	Transferencias corrientes	430.551,98 €
5	Ingresos patrimoniales	600,00 €
	B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	96.611,64 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>2.315.000,00 €</b>

##### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	410.404,62 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.225.593,00 €
3	Gastos financieros	3.300,00 €
4	Transferencias corrientes	134.700,00 €
5	Fondo de Contingencia y otros	55.688,02 €
	B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	470.314,36 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>2.300.000,00 €</b>

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 27

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2016.

A.- Funcionarios de carrera:

1.- Escala de funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal. Subescala de Secretaría-Intervención. Subgrupos A1/A2. Número de plazas: 1. Situación: Provista.

2.- Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Subgrupo C1. Número de plazas: 2. Situación: Vacantes. Observaciones. A cubrir mediante promoción interna.

3.- Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Subgrupo C2. Número de plazas: 2. Situación: Provistas. Observaciones. A amortizar en caso de superación del proceso selectivo de promoción interna.

B.- Personal laboral:

1.- Oficial Servicio Agua-Saneamiento. Número de plazas: 1. Situación: Provista.

2.- Oficial Electricidad. Número de plazas: 1. Situación: Vacante.

3.- Limpiadora. Número de plazas: 1. Situación: Vacante.

4.- Encargado de la Casa de Cultura. Número de plazas: 1. Situación: Provista

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Bareyo, 1 de febrero de 2016.

El alcalde,

José de la Hoz Lainz.

2016/946